

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 11

ACTA No. 07 de 2012

GENERALIDADES		
FECHA: 24 de agosto de 2012	HORA: 9:56 a.m.	LUGAR: CREAD CÚCUTA


ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA

Nombres	Rol
Doctor Edgar Jesús Díaz Contreras	Presidente
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Dra. Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Señor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Arquitecto Oscar Villamizar Garzón	Representante Sector Productivo
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Profesor Rodolfo Contreras	Representante de los Ex rectores
Doctora Esperanza Paredes Hernández	Rectora

Profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana	Secretaria
---	------------

INVITADOS	
Doctor Álvaro Betancourt	Asesor Académico
Doctor Oscar Vergel Canal	Asesor Jurídico Externo
Señor Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Aprobación Acta No. 04 4. Seguimiento al Acta No. 04 5. Informes <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Presentación Plan de Desarrollo 6. Consideración y aprobación de Acuerdos <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Pamplona 2012-2020, "Hacia una Universidad de excelencia: Investigación, innovación, internacionalización". 6.2. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 134 del 12 de diciembre de 2002, por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de julio de 2002, en la Universidad de Pamplona 6.3. Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unos profesores <p>De la categoría de Profesor Asistente a Asociado Víctor Manuel Gélvez</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 11

Rocco Tarantino Alvarado
Sandra Maigualida Aranguren Zambrano
Dennis Gregorio Contreras
Miguel Antonio Murcia
Luis Roberto Sánchez
Gabriel Cote Parra
Francisco Rodríguez Rincón
Elgar Gualdrón Pinto

De la categoría de Profesor Auxiliar a Asistente

Caterine Mojica Acevedo
Clara Liliana Parra Zabala

6.2. Por los cuales se conceden unas comisiones de estudio

Huber Giraldo Giraldo
Luis Carlos Peña Cortés
Gonzalo Guillermo Moreno

7 Correspondencia y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- La Secretaria verifica el quórum reglamentario

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA


Se somete a consideración el orden del día

- El Profesor ELKIN FLÓREZ somete a consideración, abordar como primer punto la inclusión del calendario para el proceso de elección de Rector
- El Doctor RAMÓN EDUARDO. Presentó propuesta se acordó que pasaría un mes para esa elaboración.
- La Doctora YASMÍN pone a consideración la realización de un extraordinario para este fin.
- El Gobernador, aclara que no tiene ningún candidato, que su planteamiento ha sido la realización de un proceso de elección abierto y democrático con participación de los estamentos.

El Doctor Ramón Eduardo plantea que existe incomodidad frente a la situación: Que se planteó realizar un comunicado oficial; que ni siquiera se consideraron los argumentos concluye que la noticia no presenta lo sucedido en el Consejo.

Profesor ELKIN hace claridad sobre el tema para que se den explicaciones a quien lo solicite. Se solicitó que se fundamentaran los cambios. Su argumento: La queja de un docente a quien la institución debe reintegrar; agrega que al presentar no era buscando crear un "mico". La situación se malinterpretó. Deja constancia que se dejaron puntos que se tratarían siempre y cuando se aprobara modificación de estatutos. Adiciona que la Dra Páez expresó que apoyaba la posición de los estamentos siguiendo la directriz de la Gobernación. Está muy preocupado.

Manifestó su molestia. Hay una columna en la Opinión, del señor de Luis Arturo Melo,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 11

ahora lo que dicen que lo que tenemos que hacer acá y en la Francisco de Paula es que cualquiera que tenga 90 años, se presente a Rector. Propone que se haga una propuesta a la Opinión para que investiguen y difundan bien la noticia. La Doctora Ludy parece que fue víctima de una mala información, porque lo único que dijo ella es que apoyaba los estamentos.

Anota que lo pretendido era tratar de actualizar los estatutos a la luz jurídica; respeta los conceptos. Sobre la edad quiere que un próximo rector no saque a una persona y dentro de algunos años debamos asumir esos costos. Quiere que quede claro en el Acta que su posición es defender los intereses de la comunidad que representa. Su incomodidad es con el Diario la Opinión, porque los está colocando en la picota pública

El señor Presidente, dice le parece importante sacar un comunicado de parte del Consejo Superior, sobre todo porque hay mucha desinformación. Todo el Consejo queda malparado. Solicita se haga un comunicado a la opinión a los medios para decir que fue lo que pasó, claramente. Para que no parezca que hay dos bloques. Dice que si en la mayoría de las Universidades hay elección popular aquí se debería hacer también pero que este proceso no se puede hacer de la noche a la mañana

No viene matriculado con nadie, no tiene cuotas y no quiere. Si no se puede cambiar se hará como estaba y a futuro se modificarán lo estatutos.

El Profesor Rodolfo pide que en el acta pasada quede claro que si bien es cierto hubo varias propuestas en el sentido de modificar lo relacionado con la edad, no se sometió a consideración, se votó el cambio o no del Estatuto General pero no se dijo en qué términos y la mayoría de los consejeros estuvo por el no. Está de acuerdo con el Gobernador en la elaboración de un comunicado.

Se somete a consideración la elaboración del comunicado, para hacer claridad sobre el tema.

Se da lectura al comunicado, se enviara y remitirá a los consejeros para su aprobación vía electrónica.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, en respuesta a manifestaciones que no recogen la realidad del desarrollo de su sesión extraordinaria del día 10 de Agosto, se permite informar a todos sus estamentos y opinión pública en general:

- Es interés principal de todos los representantes de los estamentos y sectores en este organismo de dirección, escoger al mejor aspirante al cargo de rector(a) de la Universidad de Pamplona, vigencias 2013-2016.
- En reunión de Agosto 10 de 2012, previo debate reglamentario, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, acordó MANTENER los Estatutos vigentes que regulan el proceso de elección mencionado.
- El procedimiento y las condiciones inherentes al mismo, serán definidas y publicadas con suficiente anticipación, para conocimiento de todas las personas interesadas en ocupar esta dignidad.
- Las reformas futuras legales y/o estatutarias que tengan como propósito principal el de garantizar una mayor democratización para la escogencia y/o elección de las dignidades administrativas y académicas internas, serán del interés y apoyo de la totalidad de los sectores representados en el máximo organismo de dirección.
- Toda futura decisión que sobre el tema sea tomada por el Consejo Superior



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 4 de 11

Universitario, será comunicada oportunamente a los estamentos y a la opinión pública en general, por medio de comunicaciones que serán publicadas en la página institucional. La adopción de este mecanismo evita la distorsión de la información y la afectación de quienes tenemos el deber de dar cumplimiento al proceso.

El profesor Elkin manifiesta que hay que hacer claridad a todos los Consejeros; en lo referente a la modificación del Estatuto, un docente le hablo de la necesidad de revisar la ley 931 del 2004 y el Decreto 128 de 1976, por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades e incompatibilidades y responsabilidades de los Miembros de las Juntas Directivas de la unidades descentralizadas y de los representantes. La necesidad de revisarlo radicaría en que pueden estar incurriendo en inhabilidades; el Artículo 8, que relacionado con las inhabilidades y condición de parentesco establece que no pueden hallarse dentro de los Consejos personas que tengan vínculos hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Solicita a este organismo y al doctor Vergel indique si hay alguna inhabilidad entre los consejeros Oscar Villamizar y Ramón Eduardo Villamizar, en ese sentido las votaciones del consejo pasado podrían quedar inhabilitadas.

El Doctor Oscar Vergel solicita que cuando haya esas inquietudes se sometan con tiempo a consideración de la Ley. Emitir ese tipo de conceptos así inmediatamente sería irresponsable: Expresa sin embargo que el campo de aplicación se da para entidades que no son instituciones de Educación Superior (IES). El Dr Vergel aclara que ninguna decisión se presume invalidada hasta que el Consejo de estado lo determine. La responsabilidad es de carácter disciplinario. Si se encontrara que existe inhabilidad habría que llamar la atención a las autoridades que escogieron la segunda persona. Solicita tiempo para conceptuar sobre el tema por escrito.

El profesor Elkin deja claro que eso le llegó por escrito en horas de la mañana y que lo comentó al Asesor. Solicita el concepto del Doctor Vergel por escrito para explicar lo propio a sus representados.

El Gobernador expresa que cree en los conceptos del Doctor Vergel, pues es una persona muy seria.

Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado sin modificación.


3. APROBACIÓN ACTA No. 04

Se somete a consideración el Acta 04. La Doctora Yasmín expresa que son necesarios ajustes de forma, se presentan varias imprecisiones y pide se les hagan llegar con tiempo las Actas para poder ajustar y revisar

El profesor ELKIN está de acuerdo con la Doctora Yasmín, ha leído algunas cosas. considera que no hay personal suficiente en la Secretaría General. Sugiere la posibilidad de asignación de personal para la redacción o solicitar colaboración de la Facultad de Educación para que se le asigne carga a un docente para la elaboración de estas Actas.

La SECRETARIA expresa que está de acuerdo con los Consejeros en que las Actas deben ser completamente ejecutivas. Precisa que en este espacio se pedía que absolutamente todo quedara en Acta. Aclara que lo consignado es lo que las personas expresaron. Precisa que de 120 páginas; de actas pasadas; ahora tenemos 25; agrega que se revisará lo pertinente.

Los Consejeros acuerdan enviar las consideraciones al Acta para que se apruebe en un Consejo posterior.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	5 de 11

4. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 04

En cumplimiento de lo solicitado por los Consejeros se realizaron las siguientes solicitudes:

1. Al Vicerrector de Investigaciones solicitando:

- La conformación de una comisión para que a luz de las tendencias nacionales y la evolución de la investigación en la Universidad de Pamplona se emprenda el estudio de una reforma del Acuerdo No. 070
- Informe Convocatoria No. 539. “Elaboración del plan estratégico en ciencia y tecnología de Norte de Santander”

diante correo del 20 de agosto, presenta el informe que se adjunta y cuyo contenido se comunica de manera resumida a los consejeros: (ver anexo 1)

2. A la Directora del Centro de Bienestar Universitario trabajar en la elaboración de un estudio sobre las condiciones de vivienda de los estudiantes de la Universidad en la ciudad de Pamplona, tendiente a lograr la posterior estandarización de las condiciones.

La Directora responde mediante correo electrónico del 22 de agosto y remite informe sobre las acciones que se adelantan en el sentido de lo solicitado. (ver anexo 2):

3. A la Vicerrectora Administrativa se enviaron comunicaciones solicitando dos informes:

- Sobre el proceso establecido para tener conocimiento y control sobre el ingreso de los visitantes a la granja experimental y sede social Villa Marina responde mediante correo electrónico del 22 de agosto. En el mensaje se explica el procedimiento solicitado. (ver anexo 3)

4. A la Directora de la Oficina de Comunicación y Prensa, sobre la estrategia de difusión de la oferta académica realizada para el II semestre de 2012. La Profesora Myriam presenta a los consejeros de manera sucinta la estrategia de difusión de la oferta académica remitida por la Oficina de prensa. (ver anexo 4)

5. A los Decanos de Facultad realizar una visita a la IPS para verificar los equipos existentes, producto del inventario de liquidación de la IPS y el Hospital Erasmo Meoz y determinar cuáles de ellos pueden servir para apoyar las labores académicas

Al respecto respondieron los Decanos Álvaro Parada, Carlos Manuel Luna y Jorge Enrique Rueda (anexo 5)

6. Informe sobre la visita de la comisión con participación de la Personería de Pamplonita a la Finca Villa Marina

El 25 de julio se reunieron el Ingeniero Manuel Contreras y el Abogado Oscar Bernal, Representantes de la Universidad de Pamplona, el propietario de las Fincas La Vega y Campo Alegre, el señor Juan Antonio Villamizar y los Representantes de la Alcaldía del Municipio de Pamplonita, el Doctor Oscar Leonardo García y el Inspector de Policía Omar Peña, en los predios de la Universidad de Pamplona, ubicados en la Vereda Matagira del Municipio de Pamplonita, con el fin de dar solución a la problemática en la cual se encuentra involucrado el Camino Real que conduce al predio de propiedad del señor Juan Antonio Villamizar y que atraviesa uno de los potreros de la Finca Villa Marina de propiedad de la Universidad de



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 11

Pamplona.

Después de realizada la inspección ocular se llegó a la conclusión, que es viable realizar las obras requeridas por parte del dueño del predio dominante, para adecuar el Camino Real que conduce a su predio, ya que éstas no generan ningún tipo de perjuicios al predio sirviente. Los Representantes de la Universidad solicitan que se realicen las verificaciones y certificaciones de la existencia de la servidumbre pública (camino real) conforme a los Artículos 886, 887 y 888 del C.C., que una vez realizada esta verificación se expida certificación al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, en donde se informe lo aquí solicitado. Una vez comprobada la existencia de los documentos que certifiquen que el camino real es propiedad del Municipio, el señor propietario del predio dominante iniciará las adecuaciones de dicho camino con previa autorización de la administración municipal.

Se acuerda solicitar el concepto a la oficina Jurídica para que haya total claridad al respecto.

De fecha 2 de agosto, el señor JOSÉ ALBERTO MIRANDA PEÑA, Secretario de Planeación del Municipio de Pamplonita certifica que el camino que atraviesa los predios de propiedad de la Universidad de Pamplona, del señor Juan Antonio Villamizar y la señora Paula Duarte de Ferrer ubicado en la Vereda Matajira del Municipio de Pamplonita, ha sido utilizado como camino real a través del tiempo como vía de acceso a sus predios.

7. Se solicitó al señor Vicerrector Académico, a la Directora de Postgrado y al Director de la Oficina de Planeación, la realización de un estudio del Acuerdo No. 052 del 25 de septiembre de 2009, que fija el número de estudiantes para cada cohorte de programas de postgrado para alcanzar el punto de equilibrio. Se ha manifestado la necesidad de este estudio para modificar el número de estudiantes que se ha establecido como necesario para la apertura de una cohorte. Si los resultados permiten una modificación, la proyección de una propuesta de acuerdo. Este informe fue solicitado para el día 23 de Agosto. Se remitió un informe parcial en el que se establece el punto de equilibrio para cada programa y se menciona que requieren hacer un análisis más profundo (ver anexo 5)

La Señora Rectora se manifiesta de acuerdo con la solicitud de modificación. El argumento no debe ser financiero; considera que se debe argumentar la pertinencia del grupo y verificar el punto de equilibrio. Adiciona que la investigación es práctica central que debe sustentarse. Se requiere formulación de líneas de investigación. La competencia del estudio está en los comités de Programa, no en la Vicerrectoría Académica.

5. INFORMES

5.1. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO

La señora Rectora inicia la presentación diciendo la institución cuenta con el Programa de fortalecimiento institucional, que se diseñó con el apoyo de este Consejo, de la Gobernación del Departamento, del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación. El anterior Plan de Desarrollo tenía vigencia 2002 – 2010, pero como se informara en la rendición de cuentas en el diagnóstico se evidenció que ese plan no tuvo planes de acción, ni seguimiento. El Programa de Fortalecimiento se constituyó en la directriz para desarrollo estratégico de la universidad para efectos de redimensionamiento y de Transición con el fin de superar la crisis. (VER ANEXO 6)

El Profesor Carlos Mario, Vicerrector Académico realiza la presentación de la Actualización Proyecto Educativo Institucional. (VER ANEXO 7)



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 7 de 11

El Director de la Oficina de Planeación explica que el Plan de Fortalecimiento tenía 6 objetivos básicos y se incorporaron dos Académicos. Se establecieron las acciones que debían realizar y los indicadores respectivos. Finalizando el 2011, se llegó a un 80% de cumplimiento de las acciones. El resto de las acciones como la reestructuración de la deuda, el déficit fiscal, acreditación de programas, registros calificados, todas se fueron cumpliendo según lo programado. Hoy encontramos una universidad financieramente estable, con procesos académicos funcionando, grupos de investigación fortalecidos y fortaleciendo las publicaciones investigativas.

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

6.1. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 2012-2020, "HACIA UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN".

PRESENTACION OLIVERT (ANEXO 8)

- Consideraciones sobre el plan de desarrollo.

El profesor RODOLFO insiste en lo que es la concepción moderna curricular y que tenemos desprendernos de los criterios tradicionales del currículo. Tenemos que formular líneas de formación en las diferentes áreas del conocimiento. Otro tema es la plataforma que tenemos aprovecharla para convertir a la universidad en una universidad de banda ancha.

JUAN MANUEL SALGUERO pide que se haga énfasis en la parte de fortalecimiento de la plataforma en educación virtual y actualizar los currículos de distancia

El profesor RODOLFO refiere el estudio socioeconómico y el sistema de matrículas. La señora Rectora dice que esta universidad tiene como gran debilidad el modelo de matrículas; señala que esta administración, con la ayuda de este consejo fue la que logró un modelo de matrícula acorde con una universidad pública y el gobierno se tiene que comprometer con ello.

El Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR Felicita a la Administración por el trabajo realizado con el Plan de Desarrollo y anota que estamos formando un estudiante integralmente, un ser humano con responsabilidad social ambiental, inmerso en un contexto internacional y necesitamos un profesional competitivo, emprendedor. Adicionalmente a esta visión este estudiante debería tener ese componente de emprendimiento y competitividad.

Propone una cátedra de emprendimiento y adicionalmente se podría tener un banco de proyectos empresariales y un fondo de inversión de proyectos para generar experiencias para la creación de empresa.

La Doctora YASMÍN MOLINA formula una inquietud respecto a una de las líneas estratégicas, la primera, uno de los proyectos es la información de competencias transversales, sello de la universidad de Pamplona. Le queda la inquietud cuál va a ser ese sello específicamente. La visión es universidad de excelencia, investigación, innovación e internacionalización, le parece formidable, si se mira las universidades tienen algo proyectado en ese sentido; se pregunta cuál será nuestro distintivo. Le parece un excelente trabajo y además considerando las condiciones en las que se encontraba la Universidad, eso aún dificultó muchísimo más poder sacarla adelante, piensa que la impronta debe ser muy clara para cualquier egresado de alma mater, es un orgullo decir lo que lo caracteriza.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 8 de 11

El Doctor RAMÓN EDUARDO, resalta el ejercicio y dice que debería hacerse la tarea de preguntarnos si con la Misión y esas propuestas de valor recogen a su vez las expectativas que los representantes de los distintos estamentos tienen en la universidad de Pamplona. Cree que la Misión es la prueba que se tiene que pasar. Dice que la única manera de avanzar en esos instrumentos es en el hacer.

El señor PRESIDENTE reconoce que se hizo un trabajo juicioso, se nota el trabajo y esfuerzo, ahora el panorama de la universidad es diferente y estamos avanzando en ese tema.

Siendo las 3:10 el señor gobernador se retira. De acuerdo a lo establecido en los estatutos El Doctor Ramón Eduardo, representante del Presidente de la República asume la presidencia del Consejo.

El profesor ELKIN FLÓREZ felicita al Director de la oficina de Planeación y al asesor y expresa que le ha quedado claro que él está fuera de contexto pues no ha estudiado el plan. Se compromete a estar más pendiente para participar. Es un trabajo importante por parte de la oficina de planeación Quiere que se entienda que sus posiciones siempre están soportadas en lo que le exigen sus representados. Solicita tiempo hasta la próxima sesión extraordinaria para analizar los documentos y hacérselos llegar a los docentes.

El REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS dice que ve debilidades en lo que se refiere al gremio que representa, y le gustaría que se incluya la creación de la Asociación de Egresados porque es la única manera que tienen de manifestarse y hacer un seguimiento real a este proceso. Se debe revisar en qué punto entra la Universidad a atender los problemas locales.


La señora Rectora hace una precisión al profesor Elkin y al profesor Simeón; también felicita a Olivert y al Doctor Betancourt, pero en este proceso también ha participado este Consejo, la comunidad y una comisión, se debe reconocer el trabajo de todo el equipo directivo. Dice al profesor Elkin que el ser miembro del Consejo Superior es de la más alta dignidad y debemos respetarnos. El tema no es de fiscalizar, y él tiene la obligación de aportar. El trabajo ha sido responsable y él lo sabe, es necesario reconocer, hay expectativas de todo orden.

Hay estrategias de distinto orden y muchas intenciones, no las mejores lamentablemente para la universidad, deja constancia que este es un proceso muy serio y se la han jugado por defender la universidad, no podemos abocar la universidad al ejercicio de intereses mezquinos.

El Doctor RAMÓN EDUARDO pide considerar un par de cosas; primero hay una sesión extraordinaria convocada para la presentación de los avances sobre el proceso de designación de Rector y se tiene la sesión ordinaria para el 21 de septiembre. Estamos frente a una propuesta para aprobación del Plan de Desarrollo, si se va a poner en consideración es necesario tener en cuenta los tiempos, es un ejercicio muy importante para la planeación del 2013 de la institución. Se debe tomar una decisión en consenso sobre el paso a seguir con el plan.

El profesor ELKIN expresa que lo que él hace es representar a los profesores. Desde ese punto de vista realza lo que hacen sus compañeros. Dice a la Rectora que ella le ha enseñado y le ha dado algunos lineamientos; pero en este Consejo él tiene que hacer lo que sus representados le solicitan. Él sabe que tiene toda la autonomía para definir, tiene criterio, no ha sido altruista en este consejo.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES dice que este trabajo amerita un reconocimiento a todas las personas que en él participaron.

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 9 de 11

El profesor SIMEÓN, quiere antes de todo dar una opinión personal, si hay algo que ha caracterizado a este consejo es que ha ganado altura, dignidad pensando en el bienestar institucional.

El Doctor RAMÓN EDUARDO pide a los Consejeros tomar una decisión, si se aprueba el plan de desarrollo, si se considera que se deben hacer procesos de consulta; pregunta cómo se va a hacer, cómo se valida, cuánto tiempo se tiene, lo modificaciones que se hicieran deberían ir al menos a la comisión técnica que ha venido trabajando el documento, se haría como respeto al trabajo que ha hecho esta comisión

El profesor SIMEÓN pide convocar una sesión extraordinaria para continuar el estudio de este plan.

El Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR respecto al resultado final del plan de desarrollo que se venía haciendo desde el 2010, aclara que ellos sí fueron enterados, estuvieron en contacto con la profesora Carmenza Saldías y en lo que a él respecta eso quedó reflejado en el documento y el interés de que en la universidad se ejecutara en el plan de ejecución y manejo.

El señor PRESIDENTE dice que hay sobre la mesa el espíritu de llegar a un consenso, que permita que el proceso avance.

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el 31 de Agosto a las 3:00 p.m. un Consejo Extraordinario.

6.2. POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 134 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1279 DEL 19 DE JULIO DE 2002, EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 034.

6.3. POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A ASOCIADO

VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ
 ROCCO TARANTINO ALVARADO
 SANDRA MAIGUALIDA ARANGURENZAMBRANO
 DENNIS GREGORIO CONTRERAS
 MIGUEL ANTONIO MURCIA
 LUIS ROBERTO SÁNCHEZ
 GABRIEL COTE PARRA
 FRANCISCO RODRÍGUEZ RINCÓN
 ELGAR GUALDRÓN PINTO

El Consejo Superior aprueba el Ascenso de los anteriores docentes, mediante Acuerdos No. 035 al 042, respectivamente.

DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A ASISTENTE

CATERINE MOJICA ACEVEDO
 CLARA LILIANA PARRA ZABALA

El Consejo Superior aprueba el Ascenso de las anteriores docentes, mediante Acuerdos No. 043 y 044, respectivamente.

6.4. POR LOS CUALES SE CONCEDEN UNAS COMISIONES DE ESTUDIO



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 10 de 11

HUBER GIRALDO GIRALDO
LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS
GONZALO GUILLERMO MORENO

El Consejo Superior aprueba conceder las anteriores comisiones de estudio, mediante Acuerdos No. 045, 046 y 047, respectivamente.

7 CORRESPONDENCIA Y VARIOS

El profesor RODOLFO, presenta una inquietud de los profesores en el sentido del estado de la convocatoria docente.

La señora Rectora propone realizar el Consejo Superior del 7 de septiembre en la clínica no para tratar el tema de la clínica, sino para hacer una visita y que todos conozcan este proyecto.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO, presenta informe sobre Fenares (**Ver anexo 9**)

- Mediante correo electrónico del 8 de agosto, el profesor ARIEL BECERRA BECERRA, Presidente de ASPU solicita la copia de las grabaciones de los dos últimos Consejos Superiores. Lo anterior con el objeto de llevar a cabo unas verificaciones en lo que respecta a la discusión y aprobación del acuerdo correspondiente a los descuentos en posgrados para los docentes en la universidad de Pamplona.

El Consejo Superior acuerda manifestarle que este Organismo se manifiesta únicamente a través de Actas, Acuerdos y comunicaciones oficiales y las grabaciones son de carácter interno.

En ese sentido, la grabación solicitada no puede ser entregada.


- La Secretaria da lectura a la comunicación del 15 de agosto del profesor ARIEL BECERRA BECERRA, Presidente de ASPU, en los siguientes términos:

CARTA ABIERTA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

“Nuestra Asociación percibe con gran preocupación el rechazo que se ha dado por parte del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona a las diferentes solicitudes de los estamentos de nuestra *alma máter*, encaminadas a lograr la democratización de los cargos directivos y en particular del cargo de rector de la Institución.

A pesar de que la Asociación ha perdido un canal de comunicación desde que se eligió al profesor Elkin Flórez como representante de los docentes a este Consejo, queremos manifestar que estamos al tanto de las decisiones y temas que allí se discuten y que a diario guían los destinos de muchos miembros de nuestra sociedad pamplonesa y colombiana que se forman en nuestra Universidad. Por lo tanto es de vital importancia para la democracia, la gobernabilidad y el respeto a los derechos constitucionales que los puntos cruciales, como es el tema de la elección de rector y plan de desarrollo, sean discutidos y concertados con la comunidad universitaria.

Estamos enterados que en el Consejo Superior extraordinario del pasado 10 de Agosto se discutió el tema de la elección del próximo rector, ignorando completamente las propuestas, acuerdos y peticiones de los estamentos universitarios sobre este tema. Son alarmantes y muy preocupantes además los anuncios en la prensa regional sobre las posiciones que tuvieron los representantes de los docentes, de los estudiantes y de los egresados en dicha sesión del Consejo Superior. Por otra parte, el plan de desarrollo se pretende llevar

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	11 de 11

directamente al Consejo Superior sin suplir la debida instancia en el Consejo Académico.

No debemos olvidar que el gran movimiento social sucedido en Pamplona el año pasado tuvo como uno de sus puntos neurálgicos la democratización de la Universidad, y que la comunidad universitaria y Pamplona aún están a la expectativa de un cambio hacia una verdadera reestructuración y un fortalecimiento institucional.

La Asociación de Profesores hace un llamado al Consejo Superior a cumplir con los compromisos que este Consejo ha asumido con los estamentos universitarios en 2009 y 2011 y de esta manera evitar posibles manifestaciones sociales en Pamplona relacionadas con este tema, lo cual puede llevar, como lo enseña la historia, a disturbios que representan daños sociales y detrimento patrimonial para la Universidad. Está en sus manos, señores miembros del Consejo Superior, de una forma inteligente y ejemplar solucionar los problemas que afronta nuestra Universidad”.

El Consejo Superior se da por enterado del contenido de la comunicación.

Siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO Presidente	
MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA Secretaria	